

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Sesión Ordinaria No. 2959

Modificación de la Norma Reglamentaria del Estatuto Orgánico en relación con el Proceso de Elección y sustitución temporal del Director.....2

Sesión Ordinaria No. 2959

Modificación de la Norma Reglamentaria del Estatuto Orgánico en relación con el Proceso de Elección y sustitución temporal del Director

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Institucional en Sesión No. 1884, Artículo 20, celebrada el 9 de mayo de 1996, aprobó la “Norma Reglamentaria del Estatuto Orgánico en relación al Proceso de Elección y sustitución temporal del Director”.
2. La Comisión de Estatuto Orgánico, por medio del análisis de la Normativa Institucional, que realiza con la colaboración de la Licda. Bertalía Sánchez, del Lic. William Buckley Buckley, Lic. Eduardo Arcia Villalobos y el Máster Jorge Chaves, determinó que el título de dicha normativa, presenta un uso inadecuado de la preposición “al”, pues de acuerdo con las normas de redacción y ortografía, lo que procede es utilizar la preposición “con”.

SE ACUERDA:

- a. Modificar el título: “Norma Reglamentaria del Estatuto Orgánico en relación al Proceso de Elección y sustitución temporal del Director”, para que se lea correctamente: “Norma Reglamentaria del Estatuto Orgánico en relación **con el** Proceso de Elección y sustitución temporal del Director”.
- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado en Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 2959, Artículo 11, del 17 de febrero de 2016.